CONTRATO Nº 052/2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 07/2021 para la *"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO".*

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO,** conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.,** con RUC Nº 80000519-8 domiciliada en la calle Avda. Zavalas Cue Esqui. Artillería, de la Ciudad de FDO. de la Mora, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 6189000, representada para este acto por **EMANUEL SIENRA CALVO** con C.I. Nº 1.176.215 y **RITA ASUCENA GIMENEZ HELLMAN** con C.I. Nº 1.096.022, en sus caracteres de Apoderados, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ***"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO",*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 07/2021** para la ***"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el P.B.C.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **396.055.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 07/2021** para la ***"SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO",*** convocado por el Servicio Nacional De Calidad Y Sanidad Vegetal Y De Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 677 de fecha 29 de octubre de 2021.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de internet	Mes	Evento	10	5.000.000	50.000.000
2	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.773.000	17.730.000
3	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
4	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Emanuel Sienra
Apoderado

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

5	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
6	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
7	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
8	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
9	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
10	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
11	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
12	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
13	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
14	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
15	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
16	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
17	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
18	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.773.000	17.730.000
19	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
20	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.773.000	17.730.000
21	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	5.000.000	50.000.000
22	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.423.000	14.230.000
23	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.223.000	12.230.000
24	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.573.000	15.730.000
25	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.223.000	12.230.000
26	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.223.000	12.230.000
27	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.223.000	12.230.000
28	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.223.000	12.230.000
29	Servicio de instalación de VPN	Mes	Evento	10	1.223.000	12.230.000
				TOTAL	**48.421.000**	**484.210.000**

El monto correspondiente al presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL (GS.484.210.000) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato entrara en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas

Emanuel Sierra
Apoderado
RITA E. MENEZ HELLMAN
Apoderada

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

1	Servicios de Internet	Servicio de Internet alternativo o backup con ancho de banda 100 Mbps, IP Pública. No subarrendado.
2	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 25 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Dirección de Operaciones, 2 Líneas de Backus Módem 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
3	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 2 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ciudad de Mariscal Estigarribia, 2 Líneas de Backus Módem 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
4	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 2 Mbps. Regional Concepción Ybu Yau, 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
5	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 2 Mbps. Regional Santa Rosa del Aguaray. 2 Líneas de Backup Módem 34G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
6	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Regional Hohenau. 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
7	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Regional Misiones. 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
8	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Regional Amambay. 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
9	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Regional Caaguazu. 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
10	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Regional Paraguarí. 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
11	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ciudad del Este (Puente de la Amistad). 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
12	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ciudad del Este (Algesa), 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
13	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Pedro Juan Caballero (Aduana) 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
14	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Salto del Guaira (ADUANA), 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
15	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Salto del Guaira (CAPECO), 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
16	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ita Enramada, 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
17	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Bkp_Senave, 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
18	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 25 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Agroquímicos, 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
19	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Villeta. 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE

Emanuel Sienra
Apoderado

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

20	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 25 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. San Lorenzo Dir. De Laboratorio. 2 Lineas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
21	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 100 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. SENAVE (Central). 2 Lineas de Backup Módem 4G ilimitado + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
22	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Encarnación (Aduana). 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 4 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
23	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 2 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Falcón (ADUANA). 2 Líneas de Backup Módem 34G ilimitado. + 3 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
24	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 25 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. San Lorenzo (DISE). 2 Lineas de Backup Módem 4G ilimitado. + 3 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
25	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 2 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Falcón (Chaco'i). 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 3 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
26	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Aeropuerto Silvio Pettirossi. 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 3 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
27	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. SENAVE Central (SIAF). 2Líneas de Backup Módem 34G ilimitado. + 3 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
28	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (No subarrendada) de 5 Mbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Mercado de Abasto. 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 3 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE
29	Servicio de VPN/Internet	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 5 Mbps. Mas monitoreo mediante protocolo SNMP. Coronel Bogado. 2 Líneas de Backup Módem 4G ilimitado. + 3 simcard con plan de datos de 10 GB 4G LTE

Plan de entrega

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el PBC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Lic. Rafael Mendieta, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del SENAVE, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero como cinco por ciento) por cada atraso en la prestación de los servicios contratados. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Emanuel Sienra
Apoderado

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

La Contratante aplicará además otras penas pecuniarias a las señaladas en las CGC 28.2, en los siguientes casos:

Atraso o incumplimiento de las condiciones y clausulas establecidas en el contrato y las condiciones generales o especiales establecidas en el pliego de bases y condiciones.

El valor resultante de la aplicación de estas sanciones se cobrará administrativamente, descontándose del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por el proveedor.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Noviembre 2021.-

EMANUEL SIENRA CALVO - RITA A. GIMENEZ H.
APODERADOS – TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
PROVEEDOR

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE